



MENDOZA, **24 SET 2021**

VISTO:

El EXP-CUY N° 1859/2021, referido al pago del adicional por Función Crítica del Personal de Apoyo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 23/2015 del Consejo Superior que aprueba el "**Sistema de Asignación de Adicionales por Mayor Dedicación y Carácter Crítico de la Función**", aplicable al Personal de Apoyo Académico, Docente y Autoridades y que dicho Adicional se otorgará a quienes desempeñen una actividad calificada que, por condicional el normal desarrollo de funciones sustanciales de la Institución, reviste carácter crítico (Art. 11°-Ord.23/2015-CS.).

El otorgamiento del Adicional responde, en el caso indicado a los siguientes fundamentos:

- Dirección, coordinación o supervisión de programas calificadas de trabajos.
- Que el cumplimiento de la función exija la prestación del agente en horarios no convencionales cuando, por excepción, circunstancias extraordinarias la demanden.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autoriza el pago del adicional por FUNCION CRITICA al Personal de Apoyo Académico que se detalla a continuación, por los períodos consignados:

ACOSTA, Marcela Raquel
DNI. 23.387.643-LP. 24102
Cat. 07- Efectivo-Agrup. Administrativo
Mayor Responsabilidad Cat. 03

PESOS TRES MIL (\$3000)
01.09 al 30.11.21

ARZARENA ARANCIBIA, Lucía Soledad
DNI. 33.274.249-LP.33467
Cat. 07- Interino-Agrup. Administrativo

PESOS TRES MIL (\$3000)
01.09 al 30.11.21

BASUALDO, SERGIO DANIEL
D.N.I. 16.796.941-LP. 19128-L.I. 11
Cat. 02- Efectivo Agrup. Administrativo

**PESOS DOS MIL
CUATROSCIENTOS (\$2400)**
01.09 al 30.09.21
PESOS CUATRO MIL (\$4000)
01 al 31.08.21

GARCIA HIRAMATSU, Marco Alejandro
DNI. 33.577.336-LP.31817-LI. 836
Cat. 07- Efectivo-Agrup. Asistencial
Mayor Responsabilidad Cat. 06

**PESOS TRES MIL
DOSCIENTOS (\$3200)**
01.09 al 31.12.21

RES. 101


Sr. Sergio Daniel BASUALDO
p/a Directora Gral. de Administración


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



GIMENEZ, Rubén Oscar
DNI. 13.035.134-LP. 19748
Cat. 05- Efectivo-Agrup. Asistencial
Mayor Responsabilidad Cat. 04

PESOS CUATRO MIL (4000)
01.09 al 30.11.21

GONZALEZ MATELUNA, Jaime Antonio
D.N.I. 18.767.088-LP. 23575-L.I. 514
Cat. 05- Efectivo -Agrup. Asistencial
Mayor Responsabilidad cat. 03

**PESOS DOS MIL SETECIENTOS
VEINTE (\$2720)**
01.09 al 31.12.21

GONZALEZ OYOLA, Luciana Ailen
DNI. 38.415.499-LP. 34908
Cat. 07- Interino-Agrup. Administrativo

**PESOS TRES MIL TRESCIENTOS
SESENTA (\$3360)**
01.10 al 31.10.21

PATRIGNANI HERRERA, Gabriel Alberto
DNI. 33.890.254-LP.34905
Cat. 07- Interino -Agrup. Asistencial

**PESOS TRES MIL TRESCIENTOS
SESENTA (\$3360)**
01.09 al 31.12.21

STIPANI, Luisina
DNI. 33.274.249-LP.33467
Cat. 07- Interino-Agrup. Administrativo

PESOS CUATRO MIL (\$4000)
01.09 al 31.12.21

VARGAS, Miriam Susana
D.N.I. 20.113.047-L.P. 19932-L.I. 197
Cat. 04- Efectivo -Agrup. Administrativo
Mayor Responsabilidad Cat. 03

**PESOS DOS MIL SETECIENTOS
VEINTE (\$2720)**
01.09 al 31.10.21

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto efectuar el pago del Adicional por Mayor Dedicación al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente imputación presupuestaria:

1- GASTOS EN PERSONAL

1.1- PERSONAL PERMANENTE

1.2- PERSONAL TRANSITORIO

07- APOYO ADMINISTRATIVO Y MANTENIMIENTO

1.1.2 RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO

Ley 24447- Artículo 19 – Función Crítica

\$ 98.320,00 (importe total por el periodo asignado)

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION N° 101

Fem.


Sr. Sergio Daniel BASUALDO
p/a Directora Gral. de Administración


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana